

**ACTA DE LA SESIÓN PARA VALORACION DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS EN LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA REGENERADA EN LA EDAR DE VILLAPÉREZ
CONP/2023/ 8835**

En Oviedo, siendo las 10:00 horas del día 19 de abril de 2024, se reúne la Mesa de Contratación de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico, constituida de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 27 de septiembre de 2023 (BOPA núm. 195, de 10-X-2023), con la composición que seguidamente se indica,

PRESIDENTA

Lucía Arboleya Méndez, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

VOCALES

Luis Canal Fernández, Letrado de Servicio Jurídico del Principado de Asturias.
Francisco José Gómez Pérez, por la Intervención General del Principado de Asturias.
Raúl Serna Rodríguez, técnico de la Sección de Planificación Hidráulica en el Servicio de Gestión y Explotación del Agua.

SECRETARIA

Beatriz García-Boto Menéndez, Jefa de la Sección de Contratación de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Abierto el acto, la Secretaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, solicita a continuación que los miembros de la Mesa hagan una declaración en relación a la posible existencia de conflicto de intereses respecto a dichas empresas. Todos los miembros declaran expresamente no tener conflicto de intereses en la licitación.

En la sesión anterior, de 27 de febrero de 2023, la Mesa acordó remitir al Servicio proponente de la contratación la documentación contenida en el sobre nº 3 relativa a la trayectoria profesional y experiencia de los medios humanos que se destinarán al contrato, a fin de que emitiese informe de valoración.

Dicho informe, que puede consultarse en el enlace que se indica a continuación ([Informe técnico valoración sobre 3](#)) es asumido por la Mesa, resultando la siguiente valoración de las ofertas presentadas

Licitador	Puntuación medios humanos	Puntuación sobre 2	Oferta económica (€)
UTE MAGNA DEA, S.L / ANTEA IBEROLATAM, S.L.U.	0	18	298.990,00
AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U.	0	14	314.120,73
PROINTEC S.A.	0	22	320.639,55
UTE INNOVACION CIVIL ESPAÑOLA SL / INTEGRA INGENIERÍA, S.L	25	7	321.500,00
G.O.C. S.A.	0	26	321.974,73
SOLUCIONES NORTH LINE S.L.	0	14	322.000,00
NOEGA INGENIEROS S.L.	0	15	353.901,24

Considerando que la oferta de UTE MAGNA DEA, S.L / ANTEA IBEROLATAM, S.L.U. puede ser considerada anormal o desproporcionada en aplicación de las reglas establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas rector de la licitación, la Mesa acuerda requerir a la licitadora para que acredite el normal cumplimiento de su proposición.

Finalmente, se da por concluida la sesión, siendo las 10:45 horas del día expresado en el encabezamiento, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Presidenta de la Mesa de contratación, conmigo, la Secretaria, que certifico

